

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VIGO

Número 4

Edicto

Doña Marta Lagos Suárez-Llanos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 40 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Laura García Boforno contra la empresa Inversiones Matritenses Nuevo Siglo S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En virtud de lo dispuesto en el artículo número 551.3 de la L.E.C., dictado el auto por la Magistrada, la Secretaria Judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Laura García Boforno, frente a Inversiones Matritenses Nuevo Siglo S.L., parte ejecutada, por importe de 7.192,00 euros en concepto de principal, más otros 1.150,72 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto cabe recurso de reposición, que deberá interponerse en el plazo de tres días en los términos previstos en el artículo número 239.4 de la L.R.J.S.

Así lo acuerda y firma S.S^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Inversiones Matritenses Nuevo Siglo S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Vigo a 7 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial, Marta Lagos Suárez-Llanos.

N.º I.- 2227